



**PLENO ORDINARIO
DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2019**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Kepa Zubiarrain Erauskin, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Asisten los Concejales Amagoia Naldaiz Mingo, Aitor Altuna Oiarbide, Eneritz Miranda Muxika, Félix Urkola Iriarte, Beni Goñi Padura, Iñaki Estensoro Sarasola, Joxemai Ormazabal Sukia, Josu Sarriegi Zumarraga, Marije Insausti Onda, Maialen Amundarain Irizar e Ion Garmendia Iturbe.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete al Pleno, para su aprobación, el acta de la sesión anterior, ordinaria de 24 de octubre, resultando aprobada tal y como se halla redactada.

II.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Seguidamente el Alcalde da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último Pleno, mediante un resumen numérico de las mismas.

El Pleno queda enterado.

III.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA.-

Este ayuntamiento, con fecha 30 de marzo de 2016, firmó con la empresa Gureak Garbitasuna, S.L. el contrato del servicio de limpieza de edificios municipales.

La ampliación de la sala de musculación del polideportivo municipal ha acarreado el aumento de las necesidades del servicio de limpieza. La propuesta es añadir 5 horas semanales distribuidas en 2 días. El coste de esta modificación supondría un incremento anual de 3.572,40 € (TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS euros y CUARENTA céntimos), (IVA no incluido).

El concejal Ormazabal (EH Bildu) dice que en la documentación enviada junto con la convocatoria, el presupuesto de la empresa Gureak está únicamente en castellano y, aunque aprueben la modificación de contrato, quieren dejar constancia de esta observación.

...///...

De este modo, y ante la propuesta de la Comisión de Hacienda, el Pleno, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, aprueba esta modificación del contrato del servicio de limpieza de edificios.

IV.- 6ª CERTIFICACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE GURUTZE, 1 - 2.-

La dirección de obra de las obras de urbanización de Gurutze, 1-2, llevada por el arquitecto Pedro Izaskun y la arquitecto técnico Estibaliz Igartua, ha emitido la sexta certificación de obra por importe de TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA euros y OCHENTA Y DOS céntimos (35.880,82 €), IVA incluido. Construcciones Murias, S.A. es la empresa que está ejecutando las citadas obras.

La arquitecta técnica municipal ha revisado y dado su visto bueno a esta certificación.

Ante todo ello, el Pleno, por 7 votos a favor (PNV), ningún voto en contra y 5 abstenciones (EH Bildu), acuerda la aprobación de esta sexta certificación de obra de las obras de urbanización de Gurutze, 1-2.

V.- PRESUPUESTO DE 2020.-

A continuación se presenta para su aprobación el presupuesto correspondiente al ejercicio 2020. Este presupuesto está integrado por el presupuesto propio del Ayuntamiento y por el de la sociedad municipal Lazkao Lantzen, S.A.

Estos presupuestos han sido informados en la Comisión de Hacienda.

El Alcalde hace una exposición general y dice que este presupuesto tiene siete ejes principales y hace una exposición de cada uno de ellos.

Seguidamente la concejal Eneritz Miranda Muxika, presidente de la Comisión de Hacienda, hace una exposición del presupuesto por capítulos, proporcionando diversos pormenores e incluyendo los porqués de las inversiones más significativas.

El concejal Ormazabal (EH Bildu) dice que en este presupuesto se han incluido algunas de las cosas propuestas por ellos pero que otras, que en su opinión son las más importantes, no, y que siendo esto así, no aprobarán este presupuesto.

Tras debatir sobre el tema, y a la vista de la propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno, por 7 votos a favor (PNV), 5 votos en contra (EH Bildu) y ninguna abstención, adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar, con carácter inicial, el presupuesto municipal para el año 2020. Este presupuesto está integrado por el presupuesto propio del Ayuntamiento y el presupuesto

...///...



...///...

de la sociedad municipal Lazkao Lantzen, S.A., que ofrecen los siguientes resúmenes por capítulos:

PRESUPUESTO PROPIO DEL AYUNTAMIENTO DE 2020

INGRESOS:

CAPÍTULO	I	IMPUESTOS DIRECTOS	1.545.700,00 €
CAPÍTULO	II	IMPUESTOS INDIRECTOS	150.000,00 €
CAPÍTULO	III	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.703.435,00 €
CAPÍTULO	IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.195.222,00 €
CAPÍTULO	V	INGRESOS PATRIMONIALES	13.025,00 €
CAPÍTULO	VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES Y OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE ACTUACIONES URBANÍSTICAS	528.000,00 €
CAPÍTULO	VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00 €
TOTAL INGRESOS			8.136.382,00 €

GASTOS:

CAPÍTULO	I	GASTOS DE PERSONAL	1.524.730,00 €
CAPÍTULO	II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.026.052,00 €
CAPÍTULO	III	GASTOS FINANCIEROS	500,00 €
CAPÍTULO	IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	660.000,00 €
CAPÍTULO	V	CRÉDITO GLOBAL	200.000,00 €
CAPÍTULO	VI	INVERSIONES REALES	1.502.600,00 €
CAPÍTULO	VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000,00 €
CAPÍTULO	VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
TOTAL GASTOS			8.136.382,00 €

PRESUPUESTO DE LAZKAO LANTZEN, S.A. DE 2020

INGRESOS:

CAPÍTULO	VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	74.183,00 €
TOTAL INGRESOS			74.183,00 €

GASTOS:

CAPÍTULO	II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	12.000,00 €
CAPÍTULO	VI	INVERSIONES REALES	62.183,00 €

...///...

...///...

TOTAL GASTOS 74.183,00 €

PRESUPUESTO MUNICIPAL CONSOLIDADO DE 2020

INGRESOS:

CAPÍTULO	I	IMPUESTOS DIRECTOS	1.545.700,00 €
CAPÍTULO	II	IMPUESTOS INDIRECTOS	150.000,00 €
CAPÍTULO	III	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.703.435,00 €
CAPÍTULO	IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.195.222,00 €
CAPÍTULO	V	INGRESOS PATRIMONIALES	13.025,00 €
CAPÍTULO	VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES Y OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE ACTUACIONES UR- BANÍSTICAS	602.183,00 €
CAPÍTULO	VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00 €
<u>TOTAL INGRESOS</u>			<u>8.210.565,00 €</u>

GASTOS:

CAPÍTULO	I	GASTOS DE PERSONAL	1.524.730,00 €
CAPÍTULO	II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.038.052,00 €
CAPÍTULO	III	GASTOS FINANCIEROS	500,00 €
CAPÍTULO	IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	664.000,00 €
CAPÍTULO	V	CRÉDITO GLOBAL	200.000,00 €
CAPÍTULO	VI	INVERSIONES REALES	1.564.783,00 €
CAPÍTULO	VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	217.500,00 €
CAPÍTULO	VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00 €
<u>TOTAL GASTOS</u>			<u>8.210.565,00 €</u>

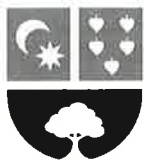
Segundo.- Someter el presente presupuesto a exposición pública, por un periodo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Tercero.- Si durante el período de exposición pública no se presentasen reclamaciones, el presente presupuesto se entendería definitivamente aprobado, sin necesidad de adopción expresa de nuevo acuerdo.

VI.- PLANTILLA ORGÁNICA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE 2020.-

A continuación, y como documentos anexos al presupuesto, se presentan al Pleno, para su aprobación, la Plantilla Orgánica de los Trabajadores y la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento para el año 2020, documentos que se encuentran en sus expedientes.

...///...



...///...

El Alcalde dice que la diferencia con respecto a la plantilla y la relación del año 2019 es la creación del puesto de cargo de confianza, creado al amparo del acuerdo adoptado en el pleno celebrado el 27/06/2019, de organización del nuevo ayuntamiento.

En lo referente a este cargo de confianza, en el pleno en el que se aprobó la creación del puesto se aprobó una retribución anual de 48.985,60 € (CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO euros y SESENTA céntimos). Sin embargo, y a la vista de las funciones asignadas al puesto, se ve más apropiada una retribución de 40.461,55 € (CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN euros y CINCUENTA Y CINCO céntimos), por lo que esto es lo que se propone.

El concejal Ormazabal (EH Bildu), dice que su deseo sería que en la plantilla hubiese dos técnicos más, pero que también ven con buenos ojos el propósito del ayuntamiento de hacer un estudio sobre el tema.

El Pleno, una vez examinados estos documentos, por 7 votos a favor (PNV); ningún voto en contra y 5 abstenciones (EH Bildu), aprueba la plantilla orgánica y la relación de puestos de trabajo de 2020, que figuran en su expediente.

VII.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE EH BILDU ANTE EL GOLPE DE ESTADO DE BOLIVIA Y PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE EAJ-PNV ANTE LA SITUACIÓN DE BOLIVIA.-

La propuesta de declaración de EH Bildu dice así:

"Motivo

El 10 de noviembre Evo Morales presentó su dimisión como presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, obligado por policías y militares. Antes de su dimisión, se produjeron ataques contra el presidente Morales, los miembros del gobierno y familiares de varios cargos electos.

Como consecuencia de este golpe de estado, la situación es realmente grave y queremos subrayar que el riesgo de que se produzca una confrontación civil es grande, ya que las fuerzas que impulsan el golpe de estado están respondiendo con represión a la ciudadanía organizada que apoya a Evo Morales. También queremos subrayar la voluntad expresada para repetir las elecciones en las que obtuvo un 46% de los votos.

Ante esta situación, el ayuntamiento de Lazkao:

Propuesta de de declaración institucional

- Denuncia con firmeza el golpe de estado que se está produciendo en Bolivia.
- Llama a quienes se han levantado contra Morales a respetar los derechos civiles y políticos y a resolver el conflicto mediante la negociación y el acuerdo; asimismo, llama a

...///...

...///...

- los impulsores de este golpe de estado a detener toda injerencia externa y a respetar la soberanía de Bolivia.
- Quiere expresar su solidaridad al presidente Evo Morales y a toda la ciudadanía que ha comenzado a movilizarse contra el golpe de estado en El Alto y en todo el territorio de Bolivia.
- Invita a la ciudadanía vasca a participar en las movilizaciones convocadas contra este golpe de estado."

La propuesta de declaración de EAJ-PNV dice así:

"En 2016, Evo Morales convocó un referéndum para intentar reformar la Constitución que le prohibía otro mandato presidencial.

Declaró entonces que: *"gane el Sí o gane el No, vamos a respetar el resultado; ésa es la democracia"*. Sin embargo la población boliviana rechazó en referéndum esa posibilidad pero Evo Morales ignoró la voluntad popular. Con una artimaña, logró otra vez ser candidato a las elecciones presidenciales.

Éstas se celebraron el 20 de octubre 2019 con enormes anomalías que denunciaron tanto la Unión Europea como la Organización de Estados Americanos (OEA). El Vicepresidente del Tribunal Supremo Electoral se vio obligado a dimitir en medio de enormes protestas.

La OEA denunció que los resultados electorales habían sufrido *"gravísimas irregularidades, interrupción del recuento por 24 horas, manipulación de papeletas y del sistema informático, falsificación de actas y ruptura de la cadena de custodia del material electoral"*. Las trampas fueron de tal magnitud que la OEA instó a Evo Morales a **"anular inmediatamente el proceso electoral y comenzar nuevamente"**.

Desde esa fecha, Bolivia se ha visto envuelta en múltiples protestas violentas y levantamientos en todo el país. Hasta Juan Carlos Huarachi, líder de la COB (Central Obrera Boliviana), la mayor entidad sindical del país y aliada del Gobierno en los últimos años, instó al presidente Evo Morales a **"presentar su renuncia y pidió la convocatoria de nuevas elecciones"**.

El 11 de noviembre, Evo Morales renunció a su cargo en una carta formal remitida al Parlamento y se marchó a México. Desde entonces Bolivia tiene una Presidenta interina con un Gobierno de transición.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Lazkao:

...///...



...///...

- 1.- Pide la convocatoria de nuevas elecciones transparentes y democráticas bajo el auspicio de la OEA, la UE y la ONU.
- 2.- El cese de los disturbios y el retorno al diálogo y a la calma
- 3.- Pide a las Fuerzas Armadas y a los cuerpos policiales a que respeten los Derechos Humanos y aseguren la paz así como la seguridad de todas las personas.
- 4.- Pide la inmediata derogación del Decreto 4078 y el restablecimiento de estándares internacionales en materia de respeto de los DDHH."

El concejal Ormazabal (EH Bildu) dice que no aprobará la propuesta del PNV porque con ese documento se legitima el golpe de estado.

Tras todo esto, se somete a votación la propuesta de declaración de EH Bildu y el Pleno, por 5 votos a favor (EH Bildu) y 7 votos en contra (EAJ-PNV), rechaza la misma.

A continuación se somete a votación la propuesta de declaración de EAJ-PNV y el Pleno, por 7 votos a favor (EAJ-PNV) y 5 votos en contra (EH Bildu), aprueba la misma.

VIII.- PROPUESTAS DE DECLARACIÓN DE EAJ-PNV Y DE EH BILDU ANTE EL DÍA DEL EUSKARA.-

En el último momento, los dos grupos han consensuado un único documento, y éste es el que se presenta al Pleno para su aprobación:

El documento dice así:

"El euskera viene saltando de siglo en siglo. De día en día. De corazón en corazón. Y, sobre todo, de boca en boca.

El euskera celebra hoy su día, más concretamente su Día Internacional. Pero sabemos muy bien que lo que hoy celebramos los y las vascohablantes y la ciudadanía vasca en general no se circunscribe a los límites de un solo día. El euskera salta también esos límites. Salta por encima de todas las fronteras, pleno de vitalidad en nuestros labios, siempre bienvenido en nuestros oídos. Nuestro euskera, apto para todo, ese euskera que a todas y todos nos pertenece.

¿Qué otra cosa podríamos celebrar hoy?

El euskera ha recorrido un largo camino, y, con él, la comunidad de vascohablantes y euskaltzales, en un esfuerzo sostenido para ganar el futuro. La sociedad vasca ha recorrido un largo camino para llevar al euskera, con toda dignidad, a todos los ámbitos y lugares. Y mucho es lo logrado. La propia acción nos ha enseñado, nos enseña a diario, hasta qué punto es imprescindible actualizar los procedimientos, renovarlos, vigorizarlos a base de

...///...

...///...

imaginación. Y todo el conjunto de quienes nos implicamos en las labores propias de la euskalgintza estamos dejando muy patente nuestra disposición y entusiasmo a la hora de interiorizar y poner en práctica esa enseñanza.

Acordamos las acciones. Aproximamos los diagnósticos. Tejemos iniciativas compartidas. Evaluamos juntos el trabajo realizado. Perfeccionamos codo con codo todo cuando sea susceptible de mejora.

Y la sociedad ha respondido con fuerza, haciendo suyas las nuevas estrategias y formas orientadas a aumentar el uso del euskera de manera nítida y sostenida.

Tenemos, por tanto, qué celebrar también en este Día Internacional del Euskera.

El exitoso ejercicio social que el año pasado se llevó a cabo activó de forma nunca vista hasta entonces a las y los vascohablantes, sea cual fuere el grado en que lo son. Activó igualmente, y desde una nueva perspectiva, a los poderes públicos y a las más diversas organizaciones sociales. Y activó, sobre todo, una actitud proclive y dispuesta a la renovación de estrategias y discursos.

La actitud favorable al euskera dio, así, pasos hacia un compromiso eficaz y práctico.

Vislumbramos ya, en un horizonte cercano, la prolongación de aquella iniciativa. Reactivaremos el Euskaraldia, nuevamente en una atmósfera de acuerdo y colaboración, y el Día Internacional del Euskera del año próximo ocupará, cómo no, su lugar específico en el contexto de ese formidable ejercicio social.

No se limita a eso, sin embargo, el esfuerzo por aumentar el uso del euskera. De ninguna manera podría limitarse a eso. Es preciso trabajar en todos los ámbitos, a fin de que ese uso crezca con vigor.

Son muchos los ámbitos que exigen una labor específica, y entre todos ellos, uno se sitúa en el núcleo del devenir de la sociedad: la esfera de la economía, el trabajo y el consumo, motor principal de la vida social y ciudadana.

A nadie se le escapa la relevancia de la aportación recíproca entre el ámbito socioeconómico y el euskera. Porque somos muy conscientes de la inviabilidad de una normalización lingüística que no arraigue profundamente en el mundo del trabajo, la economía y el consumo.

Los principales agentes que operan en ese ámbito están dando pasos ciertamente sólidos. Y destaca entre ellos, sin duda alguna, la inserción del uso del euskera entre los elementos consustanciales a las más diversas organizaciones.

Nuevos caminos, nuevas formas, también en ámbito socioeconómico.

...///...



...///...

Nuevas estrategias, por tanto. Nuevos compromisos. Nuevas maneras de responder al compromiso. Nuevas prácticas.

En definitiva, es un actitud, además de favorable al euskera, transformadora lo que nuestra sociedad está sustanciando por medio de la activación del conjunto de vascohablantes y euskaltzales.

En ello radica el futuro del euskera.

Un futuro que viene de la mano de nuevas vías y práctica.

¡Bienvenidas, bienvenidos al futuro!”

El Ayuntamiento de Lazkao adopta los siguientes compromisos:

- 1.- La institución, tanto en sus notificaciones como en las relaciones con el resto de instituciones y proveedores, utilizará preferentemente el euskera.
- 2.- Fomentar el uso y la presencia del euskera en los medios de comunicación que utilizamos.
- 3.- Trabajar en la vía de euskaldunización del área de deportes, en colaboración con las federaciones y con los clubes locales.
- 4.- Priorizar el euskera en los servicios de tiempo libre dirigidos a jóvenes.
- 5.- Mantener la colaboración con los dinamizadores sociales locales y con la actividad cultural vasca.

El Pleno, con la unanimidad de todos sus miembros asistentes, aprueba esta declaración relativa al Día del Euskera.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El concejal Ormazabal (EH Bildu) pregunta si tendrán acceso al programa de gobierno.

El Alcalde le responde que se publicará y que, por lo tanto, tendrán la opción de obtenerlo.

Seguidamente hay una intervención desde el público asistente, y la misma es respondida por parte de los concejales.

X.- CIERRE DEL ACTA.-

...///...

...///...

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión cuando son las diecinueve horas y cuarenta y ocho minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, certifico.



LAZKAOKO
UDALA